



Resolución extraordinaria de concesión de las Becas 2022

De acuerdo con la resolución final del pasado 13 de octubre de 2022 en la que se especificaba literalmente:

“Si se diese el caso de que alguno de los/as candidatos/as seleccionados no confirmase la recepción o denegara la beca formativa por escrito enviando un correo a la dirección (becas2022catedraneurociencia@campusviu.es), este valor sería otorgado al siguiente de la Tabla 1 por orden de puntuación y sucesivos. En este caso, se publicaría una resolución extraordinaria con la nueva asignación”.

Se publica una resolución extraordinaria otorgando el valor de la beca rechazada al siguiente solicitante de la lista de puntuaciones tomando el orden establecido como lista de espera de la recepción de la misma. Se adjunta la Tabla 1 actualizada para esta resolución extraordinaria con las puntuaciones obtenidas a partir de la valoración del cv siguiendo el baremo Anexo I de la convocatoria original del 9 de septiembre de 2022.

Tabla 1. Resolución de las puntuaciones obtenidas en base al baremo publicado como Anexo I.

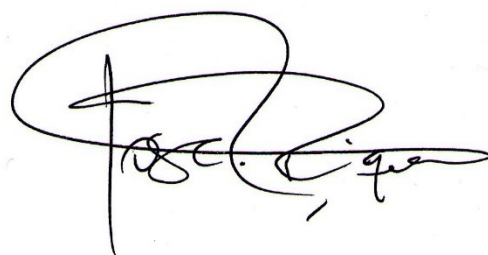
Código de identificación del/la candidato/a	Puntuaciones ¹
*****99Z	6,8
*****89F	6,5
*****54K	6
*****20A	5,8
*****81R	4,5
*****87R	3,8
*****88Y	2

¹ Nota: la puntuación máxima es 10, de acuerdo con el baremo publicado como Anexo I en la convocatoria del 9 de septiembre de 2022.

Igualmente, si se diese el caso de que el/la candidato/a que ha recibido la beca en esta resolución extraordinaria rechazara o denegara, la misma este valor será otorgado al siguiente de la lista y así sucesivamente hasta agotar la lista de espera.

En Valencia, a 17 de Octubre de 2022

Directores de la Cátedra VIU-NED en Neurociencia Global y Cambio Social



Fdo.: Dra. María José García Rubio

Fdo.: Dr. José Piquer Belloch